

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RIO PIEDRAS
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE DRAMA
PRONTUARIO PRIMER SEMESTRE 2021-2022

Título: Apreciación del teatro

Codificación: TEAT 3025

Créditos: 3

Profesor: Efraín Piñeiro

PRE-REQUISITOS: Ninguno

Descripción del curso:

A través del estudio de las teorías y literatura dramática, las técnicas teatrales y la observación de producciones de teatro el estudiante logrará apreciar la influencia cultural que el teatro ha ejercido sobre la civilización.

Objetivos del curso:

Al finalizar el curso el (la) estudiante estará capacitado(a) para:

1. Analizar los elementos y estructura de una pieza dramática.
2. Señalar las diferencias entre los principales géneros teatrales.
3. Desarrollar en el estudiante un entendimiento más profundo del proceso creativo que envuelve un montaje de una obra de teatro.
4. Desarrollar en el estudiante una mayor capacidad crítica al momento de presenciar una representación teatral.
5. Exponer al estudiante a nociones generales de la evolución del teatro a través de la historia.
6. Explorar la teoría dramática, como esta se manifiesta en el drama, y como medio de investigación.
7. Crear ambientes adecuados de aprendizaje para estudiantes con necesidades especiales a tono con el concepto de inclusión.

Programa de trabajo:

Mediante correo electrónico recibirán las instrucciones y tareas a realizar. Los estudiantes deben completar las lecturas para las fechas señaladas. Se discutirán durante el horario de la clase usando la plataforma de Google Meets. Por cada lectura se asignará una tarea que usted deberá contestar por correo electrónico para la fecha asignada. No se aceptarán trabajos entregados tarde. Preguntas, dudas, consultas adicionales envíenlas a mi correo electrónico efrain.pineiro@upr.edu y coordinamos para resolver cualquier tipo de inquietud. Si tuviese que ausentarse de alguna sesión notifíqueme con tiempo por correo electrónico.

A. Introducción- origen del mito y el ritual.	1 ½ horas
B. Formas de la tragedia.	5 ½ horas
C. Formas de la comedia.	12 ½ horas
D. Practicas en el teatro moderno y contemporáneo.	10 ½ horas
E. Aspectos técnicos del teatro	5 ½ horas
F. La figura del director.	1 ½ horas
G. El actor en el teatro.	1 ½ horas
H. El crítico teatral.	1 ½ horas
I. Nuevas expresiones dentro del teatro y el regreso al ritual.	<u>5 horas</u>
	45 horas (total)
	3 créditos

Estrategias Instruccionales:

Debido a las circunstancias provocadas por la pandemia, este curso se ofrecerá en línea. Su presencia en las sesiones es importante para completar el curso.

- A. conferencias y discusión de temas
- B. informes individuales
- C. Acomodo necesario para estudiantes con necesidades especiales.

Recursos de aprendizaje:

Equipo electrónico que le permita tomar el curso en línea (computadora y demás accesorios).

Requisitos del curso:

1. Asistencia a clase es mandatorio
2. Entregar trabajos en o antes de la fecha asignada.
3. Participación en clase.

Estrategias de evaluación:

a. Examen parciales	20%
b. Dos reseñas	10%
c. Informe	10%
d. Asistencia y participación en clase.	10%
e. Examen final	<u>50%</u>
	100%

- Este curso podrá utilizar métodos alternos de enseñanza.

Sistema de calificación: Cuantificable

Referencias Bibliograficas:

Brocket, Oscar. *History of the Theater*. Boston: Allyn and Bacon, Inc. 1982

Brook, Peter. *The Empty Space*. New York: Simon & Schuster. 1995

Brook, Peter. *La Puerta Abierta*. Barcelona: Alba Editorial, s.l.u. 2004

Willet, John. *Brecht on Theatre*. New York: Hill and Wang. 1986

Bentley, Eric. *La vida del Drama*. México: Editorial Paidós. 1992

Dukore, B.F. *Dramatic Theory and Criticism*. New York: Holt, Rinehart and Winston. 1974

Clark, Barret H. *European Theories of the Drama*. New York: Crown Publishers, Inc. 1965

Fuentes Electronicas:

<http://www.gradesaver.com/the-caucasian-chalk-circle/study-guide/character-list/>

<http://www.authorama.com/laughter-1.html>

<http://plays.about.com/od/historyofthestage/a/History-Of-Comedy-In-Ancient-Greece.htm>

<http://www.celcit.org.ar/publicaciones/dla/numero/pagina1/>

https://www.google.com.pr/search?q=partes+de+un+escenario+de+teatro&hl=en&sa=X&qscrl=1&rlz=1T4GGNI_esPR464PR464&biw=1619&bih=663&prmd=imvnsfd&tbm=isch&tbo=u&source=univ&ei=JSGNUOP1G4Kk8gTf2oC4Cw&ved=0CB0QsAQ

<http://www.sem.multi@upr.edu>

- **Acomodo razonable:**

Los estudiantes necesiten acomodo razonable deben comunicarse con la profesor al inicio del semestre para planificar el acomodo razonable y el equipo necesario conforme con las recomendaciones institucionales. **(Ley 51)**

- **-Integridad académica:** La Universidad de Puerto Rico promueve los más altos estándares de integridad académica y científica. El Artículo 6.2 del Reglamento General de Estudiantes de la UPR (Certificación Núm. 13, 2009-2010, de la Junta de Síndicos) establece que “la deshonestidad académica incluye, pero no se limita a: acciones fraudulentas, la obtención de notas o grados académicos valiéndose de falsas o fraudulentas simulaciones, copiar total o parcialmente la labor académica de otra persona, plagiar total o parcialmente el trabajo de otra persona, copiar total o parcialmente las respuestas de otra persona a las preguntas de un examen, haciendo o consiguiendo que otro tome en su nombre cualquier prueba o examen oral o escrito, así como la ayuda o facilitación para que otra persona incurra en la referida conducta”. Cualquiera de estas acciones estará sujeta a sanciones disciplinarias en conformidad con el procedimiento disciplinario establecido en el Reglamento General de Estudiantes de la UPR vigente.

- **Normativa sobre discrimen por sexo y género en modalidad de violencia sexual**

"La Universidad de Puerto Rico prohíbe el discrimen por razón de sexo y género en todas sus modalidades, incluyendo el hostigamiento sexual. Según la Política Institucional contra Hostigamiento Sexual, Certificación Núm. 130 (2014-15) de la Junta de Gobierno, si un(a) estudiante es o está siendo afectado por conductas relacionadas a hostigamiento sexual, puede acudir a la Oficina de la Procuraduría Estudiantil, el Decanato de Estudiantes o la Coordinadora de Cumplimiento con Título IX para orientación y/o para presentar una queja".